

Miércoles, 23 de mayo de 2018

## **Metro Cali presenta su programa piloto de Fortalecimiento Social y Empresarial para los vendedores ambulantes en el MIO**

BOLETÍN DE PRENSA N° 57

El programa de Fortalecimiento Social y Empresarial de Vendedores Ambulantes en el MIO tiene como objetivos principales mejorar la calidad del servicio y la experiencia de los usuarios dentro del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali y al mismo tiempo brindar oportunidades a los vendedores ambulantes a través de la aplicación de un modelo de intervención regulatorio. El programa está orientado a disminuir el impacto generado por las ventas informales durante los recorridos del masivo y mejorar las condiciones socio económicas de los vendedores.

“Este piloto arranca con 583 vendedores ambulantes que pasaron por una ruta de regulación que se diseñó cumpliendo los mandatos de la Corte Constitucional, camino en el que se comprometieron los vendedores a acatar en todo momento un reglamento establecido por Metro Cali y, por supuesto, el Código Nacional de Policía”, explicó Nicolás Orejuela Botero, presidente de Metro Cali.

De igual forma, Metro Cali acogió las directrices y lo dispuesto en el Acuerdo 424 de 2017 del Concejo de Cali “por medio del cual se adopta la Política Pública de Regulación y Organización de Ventas Informales en el Espacio Público del municipio de Santiago de Cali”.

“Y no se trata solo de imponer reglas, bajo el liderazgo de nuestro alcalde Maurice Armitage, este programa abre la puerta para que estas personas accedan a una amplia oferta de servicios institucionales que brindan las diferentes dependencias de la Alcaldía con el objetivo de que puedan surgir como emprendedores o pequeños empresarios y salgan de la informalidad, liberando el espacio público del MIO”, agregó el funcionario.

**DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE**

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio



La estrategia de Metro Cali para atender esta situación, que afecta la mayoría de las ciudades del país, fue abordar al vendedor ambulante desde una perspectiva social y empresarial mediante la promoción de elementos de formalidad, dignidad y seguridad social que beneficie a los participantes del programa.

Esta visión encuentra sustento y respaldo jurídico en la sentencia T-772/2003 de la Corte Constitucional que frente a la tensión que se presenta entre el derecho al trabajo y el derecho al disfrute colectivo del espacio público, situación que hoy se vive en el MIO y en otros sistemas masivos de Colombia. Ante esto la implementación del programa surge como oportunidad que armonizar la coexistencia y goce de los derechos de todos los ciudadanos.

El programa piloto arranca el 30 de mayo de 2018 y tiene una duración de un año, prorrogable de acuerdo con sus dos principales indicadores de éxito: la reducción de vendedores ambulantes del programa que encuentran otra fuente de ingresos fuera del espacio público del MIO y, por ende, la mejora en la satisfacción del usuario del masivo.

El Reglamento de Ingreso, Permanencia y Salida del programa establece un periodo pedagógico o de transición por 30 días para socializar con la comunidad y los usuarios del MIO los requisitos del programa. A partir de la finalización de ese periodo se aplicarán las sanciones a quienes incumplan dicho reglamento.

## **Organización y beneficios**

El proceso de regulación al que ingresaron los vendedores ambulantes registrados y caracterizados socioeconómicamente por Metro Cali con acompañamiento de la universidad Icesi, en un ejercicio realizado entre octubre y noviembre de 2017, busca brindar oportunidades para que en el mediano plazo estas personas no realicen las ventas en el espacio público y de esta manera se mejore la experiencia de los usuarios del MIO durante sus viajes y recorridos.

Los vendedores integrantes del Programa deben firmar y aceptar un reglamento en el que se obligan a participar de las actividades y programas que se organicen con

las diferentes entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional, así como a acatar en todo momento lo definido por el Código de Policía y las reglas establecidas por Metro Cali. Su incumplimiento ocasiona la salida del programa.

El programa condiciona a los vendedores participantes a efectuar el pago de la cotización a seguridad social y/o realizar aportes a los Beneficios Económicos Periódicos para la vejez, Beps, como un elemento encaminado a generar dignidad y formalidad social que prevea un mejor futuro para sí mismos y sus familias, generando incentivos para realizar actividades fuera del espacio público.

Además de Metro Cali, otras dependencias de la Alcaldía de Cali como las Secretarías de Educación, Salud, Bienestar Social y Desarrollo Económico, se suman a la oferta de servicios y beneficios institucionales, la misma que se fortalece con la participación del Sena, Colpensiones Beps y el Fondo Nacional del Ahorro.

Desde la Oficina de Gestión Social de Metro Cali se realizará el seguimiento a la articulación con los programas de la Alcaldía y de las demás entidades aliadas que componen la oferta para la población de vendedores ambulantes.

Los vendedores del programa serán objeto de evaluación a través de una ficha de desempeño trimestral que permite acompañar su proceso de superación de vulnerabilidades y construcción de nuevas oportunidades.

“Quiero hacer un reconocimiento a los vendedores ambulantes por su compromiso, entrega y aportes para la estructuración de este programa, y decirles a los usuarios del MIO que los beneficios de este proyecto no los veremos de un día para otro sino que se irán dando gradualmente. Esperamos que este piloto sea beneficioso tanto para quienes usan el sistema como para los vendedores ambulantes”, concluyó el presidente de Metro Cali, Nicolás Orejuela Botero.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: [https://www.instagram.com/metrocali\\_mio/](https://www.instagram.com/metrocali_mio/)